



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- - - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con diecisiete minutos del día dos de marzo del año dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputados Henry Arón Sosa Marrufo, José Elías Lixa Abimerhi, Antonio Homá Serrano, Daniel Jesús Granja Peniche, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo y Celia María Rivas Rodríguez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo, a que previamente fueron convocados.

El Diputado Antonio Homá Serrano, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la sesión el Diputado Henry Arón Sosa Marrufo, Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 21 de febrero de 2017.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

IV.- Asuntos en cartera:

a) Continuación del análisis de la Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Igualdad, signada por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el Licenciado Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán; y

b) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley de Partidos Políticos, ambas del Estado de Yucatán, en materia de paridad de género, suscrita por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional y presentada por la Diputada María Beatriz Zavala Peniche.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Antonio Homá Serrano que dé lectura al acta de la sesión anterior, de fecha 21 de febrero de 2017. Al término de la lectura, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Pasando a los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de igualdad, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

distribuya el cuadro comparativo requerido en la sesión anterior, continuando de esa forma con el análisis correspondiente.

En el uso de la voz, la Diputada María Beatriz Zavala Peniche consideró oportuno que se haya presentado dicha iniciativa de reforma a la Constitución, debido a que Yucatán carecía de la misma que permite propiciar más inclusión para llegar a la paridad en las funciones de representación popular, toda vez que la mayoría de las entidades ya lo realizó, además de que ya existe jurisprudencia al respecto y de no hacerlo en el plazo previsto, que es el 3 de junio, se estaría faltando a la misma, y podría dar pie a impugnaciones. Asimismo, comentó que es el momento propicio para hacerlo porque el 8 de marzo es el Día Internacional de la Mujer, dando de esa forma un mensaje a la ciudadanía, de que en Yucatán se están dando las condiciones para la igualdad en el servicio público, haciendo honor a las mujeres que lucharon por el voto femenino.

Al no haber más intervenciones, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General la elaboración de un proyecto de dictamen de la iniciativa en comento, a fin de que sea presentado para su análisis, discusión y votación en una sesión posterior.

Continuando con el inciso "b" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley de Partidos Políticos, ambas del Estado de Yucatán, en materia de paridad de género, el Diputado Presidente pidió a la Secretaría General que distribuya



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

el cuadro comparativo solicitado en la sesión anterior, continuando de esa forma con el análisis respectivo.

La Diputada María Beatriz Zavala Peniche expresó que si bien la primera iniciativa de reforma constitucional busca que las candidaturas para ayuntamientos se den en paridad en sus dimensiones horizontal y vertical, en la iniciativa de la ley político-electoral del Estado se pretende concretar lo anterior, es decir, proponer los mecanismos para que se dé la paridad, para que en las planillas de regidores, que es lo que se llama paridad vertical, se alternen los géneros para alcanzar el 50 por ciento de candidatos a regidores sean de un género y el otro 50 por ciento del otro. En el caso de la paridad horizontal, dijo que es una medida afirmativa para propiciar que la población pueda ser gobernada en igualdad por hombres y mujeres, es decir que en el 50 por ciento de los municipios la primera candidatura a primer regidor, que será quien se desempeñe en la presidencia municipal, sea representada por un género y el otro 50 por ciento, por el otro, dando de esta forma la oportunidad a los ciudadanos para que ellos decidan quién quiere que los gobiernen y garantizando la igualdad para todos.

La Diputada Verónica Noemí Camino Farjat consideró que los diputados tienen el reto para que esta reforma salga adelante de la mejor manera, pero también como miembros de un partido político se tiene el reto para que las mujeres que se van a incorporar a la vida política se capaciten y estén preparadas, inculcando el tema de los valores. Asimismo, pidió que los cuadros comparativos sean entregados también a los diputados que no forman parte de esta Comisión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Más adelante, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen de la iniciativa en estudio, para que sea presentado, analizado, discutido y sometido a votación en una sesión subsecuente.

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la palabra.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con cuarenta y un minutos del día dos de marzo del año dos mil diecisiete.

DIPUTADOS ASISTENTES:

~~PRESIDENTE.
DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.
SECRETARIO.
DIP. ANTONIO ROMA SERRANO.
VOCAL.~~

VICEPRESIDENTE.

DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI.

SECRETARIO.

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

VOCAL.

DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.

DIP. RAÚL PAZ ALONZO.

VOCAL.

DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.